

BOLETÍN ARCHIVO EPIGRÁFICO



Nº 5, enero 2020



BOLETÍN DEL ARCHIVO EPIGRÁFICO
Boletín del Archivo Epigráfico está dirigido y coordinado por el
ARCHIVO EPIGRÁFICO DE HISPANIA
Universidad Complutense de Madrid
Profesor Aranguren S/N, 28040 Madrid. E
28040 Madrid
Teléfono: + 34 913 945714
bae.ucm@gmail.com

Directora:

Isabel Velázquez Soriano (Universidad Complutense de Madrid)

Subdirectora:

M^a del Rosario Hernando Sobrino (Universidad Complutense de Madrid)

Secretario:

David Sevillano López (Universidad Complutense de Madrid)

Comité Científico Asesor:

Juan Manuel Abascal Palazón (Universidad de Alicante)

Juan Antonio Álvarez-Pedrosa Núñez (Universidad Complutense de Madrid)

Paloma Balbín Chamorro (Universidad Complutense de Madrid)

Marisa Bueno Sánchez (Universidad Complutense de Madrid)

Isabel Cervera Fernández (Universidad Autónoma de Madrid)

Arianna D'Ottone (Università degli Studi "La Sapienza" di Roma)

Estela García Fernández (Universidad Complutense de Madrid)

David Hernández de la Fuente (Universidad Complutense de Madrid)

Xu Jinjing (Universidad de Salamanca)

Eugenio R. Luján Martínez (Universidad Complutense de Madrid)

Lu Jingsheng (Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai, SISU)

Consuelo Marco Martínez (Universidad Complutense de Madrid)

António Marques de Faria (Direcção-Geral do Património Cultural, Portugal)

Fátima Martín Escudero (Universidad Complutense de Madrid)

M^a Antonia Martínez Núñez (Universidad de Málaga)

Mizuho Narita (Kobe City University of Foreign Studies)

Javier de Santiago Fernández (Universidad Complutense de Madrid)

María Jesús Viguera Molins (Real Academia de la Historia)

Editores:

Sonia Madrid Medrano (Universidad Complutense de Madrid)

Lara Nebreda Martín (Universidad Internacional de La Rioja)

Esteban Ngomo Fernández (Universidad Complutense de Madrid)

David Sevillano López (Universidad Complutense de Madrid)



ISSN: 2603-9117

Diseño de cubierta: Ignacio Boza González.

Imagen de cubierta: Epitafio hebreo en lengua griega. *International Catacomb Society*. Disponible en: <http://www.catacombsociety.org/> [Consulta: 20 de enero de 2020]

ÍNDICE

ARTÍCULOS	4
Xǔ Jǐnjǐng <i>Intento De Interpretación De “𩇑” En La Inscripción H.J.13399</i>	5
Juan Piquero Rodríguez <i>PY Tn 316</i>	13
Alberto Bernabé <i>Una inscripción para no perderse (en el Más Allá). La lámina de Hiponio</i>	21
Araceli Striano <i>Inscripción sepulcral de Frasiclea (Museo Nacional de Arqueología de Atenas, nº inv. 4889)</i>	30
Mª Paz de Hoz García-Bellido <i>Helenismo e iranismo en el culto funerario de Antíoco I de Comagene</i>	36
Álvaro Lorenzo Fernández <i>Pinceladas en San Clemente de Tabull</i>	49
FICHAS EPIGRÁFICAS	67
David Serrano Ordozgoiti <i>Friso de piedra caliza en honor de Galieno procedente de Lambaesis (Argelia)</i>	68
Eva Madrigal Villar <i>La inscripción de María, una judía de Roma</i>	76
Elisabeth Menor Natal <i>El epitaphium sepulcrale de Diego González</i>	80
PUBLICACIONES DESTACADAS	87
ÍNDICE DE ABREVIATURAS	89

HELENISMO E IRANISMO EN EL CULTO FUNERARIO DE ANTÍOCO I DE COMAGENE

M^a Paz de Hoz García-Bellido
Universidad Complutense de Madrid
madehoz@ucm.es

Resumen: En la cima del Nemrut Dag, actual Turquía oriental y antiguo reino de Comagene, el rey Antíoco I se hizo levantar un enorme recinto funerario en el s. I a.C. con la intención de que se celebrara todos los años en el futuro un culto en su honor y el de los dioses patrios de su doble linaje griego e iranio. Una inscripción de más de 200 líneas explica todo el programa funerario e iconográfico, y presenta unas normas sagradas para la observación del culto.

Palabras clave: Epigrafía griega, culto funerario, arqueología, iconografía, helenismo, iranismo, Comagene.

Title: Hellenism and Iranism tradition in the funerary cult of Antiochus I from Comagene.

Abstract: At the top of Nemrut Dag, today's eastern Turkey, Antiochus I, King of the Comagene, had a huge burial site built in the 1st century BC with the intention of having a cult held every year in his honour and that of the patriotic gods of his dual Greek and Iranian lineage. An inscription of more than 200 lines explains the entire funeral and iconographic program, and presents sacred rules for observing the cult.

Keywords: Greek epigraphy, funerary cult, archaeology, iconography, Hellenism, Iranism, Comagene.

En 1881 el ingeniero de caminos Karl Sester, encargado por el gobierno otomano de hacer una carretera que uniera Anatolia oriental con Iskandarun, descubrió en la cima del Nemrut (o Nemrud) Dağ (o Dağı), el Monte Nemrut, el monumento funerario cultural que Antíoco I hizo construir e inscribir a mediados del s. I a.C. como fundación de un culto funerario dedicado a sí mismo y a sus dioses patrios. Unos años después Karl Humann y Otto Puchstein (1890: 262-278), hicieron la lectura y traducción de las inscripciones dando a conocer un texto de características muy particulares que Eduard Norden (1909: 141-45) analizó considerándolo el primer ejemplo de un segundo tipo, especialmente pomposo, de asianismo mencionado por Cicerón (*Brutus* 325)¹. Además del interés para la literatura y la historia de la lengua griega, el texto es un buenísimo testimonio de la interacción política, social y religiosa entre griegos e iranos en un lugar de frontera cultural, y no sólo por su contenido y expresión verbal, sino también por todo el programa iconográfico que complementa el texto y al que éste, a su vez, hace referencia y explica.

El monumento lo constituyen un conjunto de estatuas y estelas con relieves e inscripciones desplegadas en tres terrazas artificiales con orientación norte, este y oeste, realizadas en la cima del monte Nemrud, justo donde comienza a elevarse el cono superior creado artificialmente sobre el monte, que añadía a la altitud de éste, de 2150 m, los 50 m actualmente conservados, y quizá incluso hasta un total de 75 m en origen. A las terrazas se accedía por tres rutas, una desde el valle del Ninfeo, otra más al este desde la Melitene, y otra desde el valle del Éufrates, que se unían en la base del túmulo para disgregarse en dos vías a cada una de las dos terrazas occidental y oriental. No se conserva nada en la terraza norte, en la que

¹ En parte sigue aquí una observación ya hecha por Bruno Keil y por Ulrich von Wilamowitz.

debían de estar erigidas estelas con relieve. Las terrazas oriental y occidental se dispusieron de manera idéntica, con las mismas estatuas, estelas, relieves e inscripciones. La única diferencia era la presencia de un altar de tipo iranio, de fuego, en la terraza oriental. La terraza occidental, que conserva algunas estelas más que la oriental, es sin embargo accesible sólo un par de meses al año debido a la nieve. En cada una de las dos terrazas se encontraba, al acceder a ellas desde la *via sacra* que conducía desde la base del monte, una serie de estelas con representación de la *dexiosis* entre el rey y cada uno de los dioses, y la estatua de un león con representación del horóscopo de su nombre y de la revelación astral recibida por Antíoco; las cinco grandes estatuas de dioses entronados, de entre 8 y 10 m de altura, flanqueadas por las estatuas de un águila y un león a cada lado. En dos alineamientos perpendiculares a las estatuas entronadas, en los lados norte y sur de cada terraza, se erigieron estelas con bajorrelieves representando a los antepasados de las dos líneas ancestrales de Antíoco, la griega en un lado y la irania en otro, empezando por Alejandro Magno y por Darío I respectivamente, y con inscripciones en griego en la parte posterior.

El texto está grabado en las espaldas de los cinco tronos empezando por el izquierdo, a lo largo de dos columnas por trono, es decir, diez columnas, formando un total de 237 líneas. Las primeras 122 están dedicadas a la presentación del *hierothesion* indicando los motivos y objetivos de la fundación; las 114 restantes constituyen las normas sacras por las que deben regirse la presencia en el monumento y la celebración de los ritos.

La paleografía encaja perfectamente con la datación de segundo tercio del s. I a.C. que proporciona el contexto histórico. Las letras son muy regulares y de trazo cuidado, angulosas con ligerísimos apéndices, la sigma cuadrada, la omega no cursiva; se anota la iota adscrita.

Ediciones principales: Humann y Puchstein, 1890: 262-278; *OGIS* 383; Norden, 1909: 140-6; *IGLSyr* 1, 1; Waldmann, 1973: 59-79.

El texto griego que se presenta es el de Waldmann, cuya disposición y numeración de líneas y columnas corresponde a la inscripción de la terraza oriental, en ligera variación respecto a la occidental, aunque el texto es idéntico.

En la traducción española se han mantenido simplemente transcritos algunos términos para los que no existe traducción exacta, como *hierothesion*, *daimones*, *hierodouloi*, o los epítetos en la nomenclatura del rey por considerarse nombres propios. Todos estos términos aparecen aclarados o traducidos en el comentario².

Texto y traducción

I A

[Βασιλεὺς Μέ]γας Ἀντίοχος Θεὸς
 Δίκαιος [Ἐπιφ]αν[ῆς] Φιλορώμαιος καὶ
 Φιλέ[λλ]ην, ὁ ἐκ βασιλέως Μιθραδά-
 5 του Καλλινίκου καὶ βασιλίσης Λαο-
 δ[ίκ]ης Θεᾶς Φιλαδέλφου τῆς ἐκ βασι-
 λέω[ς] Ἀντιόχου Ἐπιφανοῦς Φιλο-
 μήτορος Καλλινίκου ἐπὶ καθω-
 σιωμένων βάσεων ἀσύλοις
 10 γράμμασιν ἔργα χάριτος ἰδίας εἰς
 χρόνον ἀνέγραψεν αἰώνιον.
 Ἐγὼ πάντων ἀγαθῶν οὐ μόνον κτῆ-

El Gran Rey Antiochos Theos Dikaios
 Epiphanes Philoromaios y Philellen, hijo del
 rey Mithradates Kallinikos y de la reina
 Laodike Thea Philadelphos, hija del rey
 Antiochos Epiphanes Philometor Kallinikos,
 ha inscrito para la eternidad con letras
 inviolables sobre tronos consagrados los actos
 de su benevolencia particular.

Yo, de todos los bienes, he pensado que la
 piedad no es sólo la posesión más segura, sino

² Los nombres griegos de lugares o personajes bien conocidos están transcritos siguiendo el uso español; los demás respetan la transcripción directa del griego, que permite conocer mejor la forma original.

15 σιν βεβαιοτάτην, ἀλλὰ καὶ ἀπόλαυ-
σιν ἡδίστην ἀνθρώποις ἐνόμισα τὴν
εὐσέβειαν, τὴν αὐτὴν τε κρίσιν καὶ
δυνάμεως εὐτυχοῦς καὶ χρήσε-
ως μακαριστῆς αἰτίαν ἔσχον, παρ' ὄ-
λον τε τὸν βίον ὠφθην ἅπασι βασιλείας
ἐμῆς καὶ φύλακα πιστοτάτην καὶ
20 τέρψιν ἀμίμητον ἠγούμενος τὴν ὁσιότη-
τα. Δι' ἃ καὶ κινδύνους μεγάλους παραδό-
ξως διέφυγον καὶ πράξεων δυσελπίστων
εὐμηχάνως ἐπεκράτησα καὶ βίου πολυ-
ετοῦς μακαριστῶς ἐπληρώθην.

I B

25 Ἐγὼ πατρώϊαν [ἀ]ρχὴν [π]αρ[αλ]α[β]ῶν
βασιλείαν [μ]ὲν ἐμοί[τις] ὑπήκοον θρό-
νοις κοινὴν θεῶν ἀπάντων εὐσεβείαι
γνώμης ἐμῆς δίαίταν ἀπέδειξα, μορ-
φῆς μὲν ἰκόνας παντοίαι τέχνηι, κα-
θ' ἃ παλαιὸς λόγος Περσῶν τε καὶ
30 Ἑλλήνων — ἐμοῦ γένους εὐτυχεσ-
τάτη ρίζα — παραδέδωκε, κοσμήσας
θυσίαις δὲ καὶ πανηγύρεσιν, ὡς ἀρ-
χαῖός τε νόμος καὶ κοινὸν ἀνθρώ-
πων ἔθος· ἔτι δὲ ἐμῇ δικαίᾳ φροντίς
35 προσεξεῦρε τιμὰς ἐπιφανῶς γερα-
ράς. Ἐπεὶ δὲ ἱεροθεοῦ τοῦδε κρη-
πεῖδα ἀπόρθητον χρόνου λύμαις
οὐρανίων ἄγχιστα θρόνων κατασ-
τήσασθαι προενοήθην, ἐν ᾧ μα-
40 καριστὸν ἄχρι [γ]ήρως ὑάρξαν σῶμα
μορφῆς ἐμῆς πρὸς οὐρανίους Διὸς
Ἵρομάσδου θρόνους θεοφιλή ψυχὴν
προπέμψαν εἰς τὸν ἄπειρον αἰῶνα κοι-
μήσεται τότε δὴ καὶ τόνδε χώρον

II A

45 ἱερὸν ἀπάντων κοινὸν ἀναδειξαι
θεῶν ἐνθρόνισμα προειλάμην, ὅπως
μὴ μόνον ἐμῶν προγόνων οὗτος ὄν ὄρᾳς
ἠρῶ<ο>ς λόχος ἐμαῖς ἐπιμελείαις ὑπάρ-
χη καθιδρυμένος, ἀλλὰ καὶ
50 δαιμόνων ἐπιφανῶν θεῖος τύπος ἐν
ἀγίῳ λόφῳ καθοσιωθεῖς μηδὲ τόν-
δε τὸν τόπον ὀρφανὸν ἐ-
μῆς εὐσεβείας ἔχη μ[ά]ρτυρα. διόπερ
ὡς ὄρᾳς Διὸς τε Ἵρομάσδου καὶ Ἀπόλ-
55 λωνος Μίθρου Ἡλίου Ἑρμοῦ καὶ Ἀρτά-
γνου Ἡρακλέους Ἄρεως ἐμῆς τε πα-
τρίδος παντρόφου Κομμαγηνῆς θεοπρε-
πῆ ταῦτα ἀγάλματα καθιδρυσάμην.
Ἀπὸ τε λιθείας μιᾶς δαίμοσιν ἐπηκόοις
60 σύνθρονον χαρακτήρα μορφῆς ἐμῆς
συνανέθηκα καὶ τύχης νέας ἠλικιω-
τιν ἀρχαίαν θεῶν μεγάλων τιμὴν ἐποι-

también el disfrute más placentero, y he tenido precisamente este juicio como causa tanto de la fortuna de mi poder como de su felicísimo disfrute, y durante toda mi vida todos me han visto considerando el deber sagrado el guardián más fiel de mi reino, y además un placer inimitable. Por ello no sólo he escapado milagrosamente de grandes peligros sino que además he conseguido dominar con buenas artes situaciones desesperadas, y he llenado felizmente una vida de muchos años.

Yo, al heredar el mando paterno, mostré con la piedad de mis decisiones que el reino a mi trono subordinado es de todos los dioses morada común, pues proporcioné imágenes de sus figuras con todo tipo de artes siguiendo la antigua tradición de los persas y los griegos — raíz afortunadísima de mi linaje—, honrándolos con sacrificios y fiestas, como es norma antigua y uso común de los hombres, y, además, mi justo desvelo encontró para ellos otras honras manifiestamente venerables. Cuando planeé colocar cerquísima de los tronos celestes los cimientos de este *hierothesion* indestructible por las inclemencias del tiempo, en el que el cuerpo venturoso hasta la vejez que ha dado existencia a mi figura descansará por la ilimitada eternidad tras enviar el alma querida por los dioses a los tronos celestes de Zeus Oromasdes, entonces también decidí designar este lugar

como trono sacro común a todos los dioses, de manera que no sólo este heroizado escuadrón de mis antepasados que ves quede aquí establecido por mis cuidados, sino que, consagrada también en la sacra cima la divina impronta de los *daimones* manifiestos, no tenga tampoco este lugar un testigo huérfano de mi piedad. Por eso, como ves, he erigido estas estatuas, propias de dioses, de Zeus Oromasdes, de Apolo Mitra Helios Hermes, de Artagnes Heracles Ares y de mi nutrifera patria Comagene. Y de una misma piedra dediqué, compartiendo trono con los *daimones* que escuchan, una impronta de mi propia figura, y convertí en coetánea de mi nueva *tyche* la antigua gloria de los grandes dioses, manteniendo la honrosa

ησάμην, μίμημα δίκαιον φυλάσ-
65 σων ἀθανάτου φροντίδος, ἢ πολλὰ-
κικς ἐμοὶ παραστάτις ἐπιφανῆς εἰς βοή-
θειαν ἀγώνων βασιλικῶν εὐμενῆς
ἔωρᾶτο. Χώραν τε ἱκανὴν καὶ προ-
σόδους ἐξ αὐτῆς ἀκινήτους εἰς θυσι-
ῶν πολυτέλειαν ἀπένειμα,

II B

70 θεραπείαν τε ἀνέγλειπτον καὶ
ἱερεῖς ἐπιλέξας σὺν πρεπούσαις
ἔσθῃσι Περσικῶι γένει κατέστησα,
κόσμον τε καὶ λειτουργίαν πᾶσαν
75 ἀξίως τύχης ἐμῆς καὶ δαιμόνων
ὑπεροχῆς ἀνέθηκα. Περὶ δὲ ἱερουρ-
γιῶν αἰδίων διάταξιν πρέπουσαν
ἐποιησάμην, ὅπως σὺν αἰς ἀρχαῖος
καὶ κοινὸς νόμος ἔταξεν
80 θυσίαις καὶ νέας ἑορτὰς εἰς τε
θεῶν σεβασμὸν καὶ ἡμετέρας τι-
μὰς ἅπαντες οἱ κατ' ἐμὴν βασιλεί-
αν ἐπιτελῶσιν. Σώματος μὲν γὰρ
ἐμοῦ γενέθλιον Αὐδναίου ἐκκαιδε-
85 κάτην, διαδήματος δὲ Λῶου δεκά-
την ἀφιέρωσα μεγάλων δαιμόνων ἐπι-
φανείαις, αἵτινες ἐμοὶ καθηγεμόνες
εὐτυχοῦς ἀρχῆς καὶ βασιλείαι πάσῃ
κοινῶν ἀγαθῶν αἰτίαι κατέστησαν.
90 Χάριν τε θυ[σιῶν] πλή-
θους καὶ μεγέθους,
εὐωχίας δύο προσκαθώσωσα ἡμέρας,

III A

ἐκατέραν τούτων ἐνιαύσιον
ἑορτήν. βασιλείας δὲ πλῆθος
95 εἰς συναγωγὰς καὶ πανηγύρεις
καὶ θυσίας ταύτας διελῶν κατὰ
κώμας καὶ πόλεις τοῖς ἔγγιστα
τεμένεσιν ὡς ἤρμοζεν ἐκάστοις
κατὰ γιτινίαν ἐνεορτάζειν ὥρι-
100 σα. τοῦ δὲ λοιποῦ χρόνου κατὰ
μῆνα μία[ν] ὁμώνυμον τ[α]ῖς εἰρημέ-
ναις — ὑπὲρ μὲν γενέσεως ἐμῆς τὴν
ἐκκαιδεκάτην, ὑπὲρ δὲ ἀναλήψεως
διαδήματος τὴν δεκάτην — αἰεὶ διὰ
105 τῶν ἱερέων γεραίρεσθαι παρήγγει-
λα. Διαμονῆς δὲ τούτων ἔνεκεν,
ἦν ἐμ φρονίμοις ἀνδράσι εὐσεβὲς
αἰεὶ τηρεῖν, οὐ μόνον εἰς τιμὴν ἡμετέραν
ἀλλὰ καὶ μακαριστὰς ἐλπίδας ἰδίας ἐ-
110 κάστου τύχης ἐγὼ καθοσιώσας ἐν στή-
λ[α]ις ἀσύλοις ἐχάραξα γνώμη θεῶν
ἱερὸν νόμον, ὃν θέμις ἀνθρώπων
γενεαῖς ἀπάντων, οὐς ἂν χρόνος
ἄπειρος εἰς διαδοχὴν

imitación de su pensamiento inmortal, que tantas veces ha sido visto como mi manifiesto asistente, propicio en su ayuda a las luchas del reino. Y territorio suficiente y recursos inalterables de este procedentes he distribuido para la magnificencia de los sacrificios,

y he fundado un culto ininterrumpido, habiendo seleccionado también sacerdotes con las vestimentas convenientes al abolengo persa, y he establecido toda la construcción y la celebración cultural con la dignidad correspondiente a mi *tyche* y a la supremacía de los *daimones*. Y he establecido la conveniente disposición para un sacerdocio imperecedero de forma que todos los de mi reino celebren, junto a los sacrificios que la costumbre antigua y común ha dispuesto, también nuevas fiestas para veneración de los dioses y en nuestro honor. El día del nacimiento de mi cuerpo, el 16 del mes *audnaios*, y el día de mi coronación, el 10 del mes *loos*, los he consagrado a las epifanías de los grandes dioses, las cuales se han constituido en mis guías para un afortunado gobierno y, para todo mi reino, en causa de bienes comunes.

Y en favor de la cantidad de sacrificios y la magnitud de la festividad he consagrado dos días,

cada uno de ellos como fiesta anual. Dividiendo para estas reuniones, fiestas y sacrificios a la multitud del reino por aldeas y ciudades, he determinado que se hiciese la celebración en el *temenos* más cercano según correspondiera a cada uno por vecindad. Para el resto del tiempo he anunciado que celebren siempre los sacerdotes un día mensual homónimo a los indicados, el día 16 en honor de mi nacimiento, el 10 en honor de la aceptación de la corona.

Y para la perpetuación de estas disposiciones, perpetuación que cuidar es acto piadoso de todos los hombres sensatos, no sólo en mi honor sino también por las felices esperanzas de la *tyche* de cada uno he grabado, consagrándola en estelas inviolables, una ley sagrada de designio divino, la cual es precepto que mantengan inviolable los linajes de todos los hombres a los que el tiempo infinito ha designado mediante el destino particular de sus vidas para la sucesión

115 χώρας ταύτης ἰδίαι βίου μοίραι καταστή-
ση, τηρεῖν ἄσυλον, εἰδότας ὡς χαλεπή νέ-
μεσις βασιλικῶν δαιμόνων τιμωρὸς ὁμοί-
ως ἀμελίας τε καὶ ὕβρεως ἀσεβειαν διώκει,
καθωσιωμένων τε ἡρώων ἀτειμασθεὶς νόμος
120 ἀνειλάτους ἔχει ποινάς. Τὸ μὲν γὰρ ὅσιον ἅπαν
κοῦφον ἔργον, τῆς δὲ ἀσεβείας ὀπισθοβαρεῖς
ἀνάγκαι. Νόμον δὲ τοῦτον φωνὴ μὲν ἐξήγγειλεν
ἐμῆ, νοῦς δὲ θεῶν ἐκύρωσεν.

III B

Νόμος

125 Ἱερεὺς ὅστις ὑπ' ἐμοῦ καθέσταται θεῶν
ἡρώων τε τούτων, οὐς περὶ κορυφῆν Ταυρεί-
ων αὐχένων ἱερωθεσίωι σώματος ἐμοῦ καθει-
δρυσάμην, ὅστις τε ἂν ὑστέρωι χρόνῳ τάξιν
λάβῃ ταύτην, ἐκεῖνος ἡλευθερωμένος ἄλλης
χρείας ἀπάσης ἀνεμπόδιστος ἀπροφάσιστος
130 τε ἱερωθεσίωι τούτῳ προσκαρτερεῖτω προνο-
ούμενος θεραπείας τε καὶ κόσμου πρέποντος
ἱερῶν ἀγαλμάτων. Ἐν δὲ γενεθλίοις ἡμέραις,
ἃς ἐμμήνους ἐνιαυσίους τε ἄγειν
θεῶν τε ἀμοῦ κατὰ πᾶν ἔτος αἰεὶ δια-
135 τέταχα, κόσμον Περσικῆς ἐσθῆτος ἀ[ν]αλαμ-
βάνων, ὃν καὶ [χ]άρης ἐμῆ καὶ πάτριος νό-
μος ἡμετέρου γένους αὐτῶι περιέθηκε,
στεφανούτω πάντας τοῖς χρυσοῖς στεφά-
νοις, οὐς ἐγὼ καθιέρωσα δαιμόνων εὐσεβέσι
140 τιμαῖς, προσόδους τε λαμβάνων ἀπὸ κωμῶν,
ὧν ἐγὼ καθωσίωσα φύσεως ἡρωϊκῆς χάρισιν
ἱεραῖς, ἐπιθύσεις ἀφειδεῖς λιβανωτοῦ καὶ
ἀρωμάτων ἐν βωμοῖς τούτοις ποιείσθω
145 τε καὶ ἡμετέρας ἀξίως ἐπιτελείτω
[τρ]απέζας μὲν ἱερᾶς πρεπούσης θοίνης γε-
μί[ζ]ων, κρατήρας δὲ ὑποληνίους ἀφθόνου
κράματος πληρῶν. Δεχόμενός τε σὺν
θεραπείαι πᾶν τὸ παρατυγχάνον πλήθος
150 ἐπιχώριον καὶ παρεπίδημον κοινήν ἀπόλαυσιν
ἐορτῆς παρεχέτω συναγωγαῖς ὄχλων, αὐτὸς
μὲν ὡς ἔθος ἱερωῶσύνης τιμῆι γέρας ἐξαιρού-
μενος,

IV A

155 τοῖς δὲ λοιποῖς χάριν ἐμὴν εἰς ἐλευθέ-
ραν ἡδονὴν διανέμων, ὅπως ἕκαστος ἐν
ἱεραῖς ἡμέραις ἀνελλιπή[ι] χορηγίαν λαμβά-
νων ἀσυκοφάντητον ἔχη τὴν ἐορτὴν εὐ-
ωχούμενος ὅπου προαιρεῖται. Τοῖς δὲ ἐκπώ-
μασιν οἷς ἐγὼ καθιέρωσα διακονείσ-
160 θωσαν, ἕως ἂν ἐν ἱερῶι τόπῳ συνόδου
κοινῆς μεταλαμβάνωσιν. Ὅσον τε πλη-
θος εἰς τοῦτο καθιέρωσα μουσικῶν,

en el gobierno de este país, sabedores de que la cruel némesis de los *daimones* de la realeza persigue la impiedad, vengando de igual forma la negligencia y la *hybris*, y que la ley deshonrada de los ancestros consagrados conlleva castigos implacables. Pues todo acto puro es tarea ligera, pero las consecuencias naturales de la impiedad, en cambio, una pesada carga a la espalda. Esta ley la ha anunciado mi voz, pero la mente divina la ha sancionado.

Ley

El sacerdote por mí instituido para estos héroes y dioses a los que he establecido rodeando la cima de los pasos del Tauro en el *hierothesion* de mi cuerpo, y el que en tiempos futuros reciba este cargo, liberado de cualquier otra obligación tendrá poder sin impedimentos e inexcusablemente en este *hierothesion*, haciéndose cargo del cuidado y del ornamento conveniente de las estatuas sagradas. Y en los días de aniversario que he establecido que se celebren mensual y anualmente en honor a los dioses y a mí mismo todos los años para siempre, adoptando el uso del traje persa que mi reconocimiento y la costumbre patria de nuestro linaje le ha otorgado, corone con coronas de oro a todos los *daimones* que yo he consagrado con honras piadosas, y, recibiendo ingresos de las aldeas que yo he dedicado con reconocimiento cultural de naturaleza ancestral, que haga ofrendas generosas de incienso y perfumes en estos altares y que lleve a cabo dignamente sacrificios abundantes en honor de los dioses y de mí mismo cubriendo mesas sagradas de comida apropiada y llenando crateras de prensas de vino con copiosa mezcla. Y recibiendo con solicitud a toda la multitud presente de lugareños y visitantes, que proporcione común disfrute de la fiesta en las reuniones del pueblo, y que él mismo, como es costumbre por la dignidad del sacerdocio, elija sus prebendas,

pero distribuya a los demás mi benevolencia para libre disfrute, de forma que recibiendo cada uno provisión continua durante los días sagrados tenga una fiesta sin impedimentos, banqueteadose copiosamente donde haya elegido. Y que con las copas que yo he consagrado sean servidos mientras participen de la reunión común en el lugar sagrado. Y que

καὶ ὅσον ἂν ὕστερον καθοσιωθῆ, υἱοὶ τε τού-
των καὶ θυγατέρες ἔκγονοί τε αὐτῶν
165 ἅπαντες διδασκόμενοι τὰς αὐτὰς τέ-
χνας ἀπαρενόχλητοι μὲν τῶν ἄλλων
ἀπάντων ἀφείσθωσαν, ταῖς δὲ διατετα-
γμέναις ὑπ' ἐμοῦ συνόδοις ἐνταῦθα προσ-
καρτερεῖτωσαν ἀπροφασίστως τε τὰς
170 λειτουργίας, ἐφ' ὅσον ἂν βούληται χρόνον ἢ
σύνδοτος, ποιείσθωσαν. Μηθὲν δὲ ὅσιον
ἔστω μήτε βασιλεῖ μήτε δυνάστει μή-
τε ἱερεῖ μήτε ἄρχοντι τού-
175 τούς ἱεροδούλους, οὓς ἐγὼ θε-
οῖς τε καὶ τιμαῖς ἐμαῖς κατὰ δαιμό-
νιον βούλη-
σιν ἀνέθηκα,
μηδὲ μὴν παῖδας ἐκγόνους
τε ἐκείνων, οἵ[τι]νες ἂν ἐν
180 ἅπαντι χρόνῳ τοῦ-
το γένος διαδέχωνται,

IV B

μήτε αὐτῶι καταδουλώσασθαι
μήτε εἰς ἕτερον ἀπαλλοτριῶσαι
τρόπῳ μηδὲν μήτε κακῶσαί
185 τινὰ τούτων ἢ περισπάσαι λειτουρ-
γίας ταύτης, ἀλλ' ἐπιμελείσθωσαν
μὲν αὐτῶν ἱερεῖς, ἐπαμυνέτωσαν
δὲ βασιλεῖς τε καὶ ἄρχοντες
ἰδιῶταί τε π[ά]ντες οἱ[ς] ἀποκείσε-
190 ται παρὰ θεῶν καὶ ἡρώων χάρις
εὐσεβείας. Ὁμοίως δὲ
μηδὲ κώμας, ἃς ἐγὼ καθειέρωσα
δαίμοσιν τούτοις, μηδὲν
ὅσιον ἔστω μήτε ἐξιδιά-
195 σασθαι μήτε ἐξαλλοτριῶσαι
μήτε μεταδιατάξαι μήτε
βλάψαι κατὰ μηδένα τρόπον κώ-
μας ἐκείνας
ἢ πρόσοδον, ἣν ἐγὼ κτῆμα δαιμόνων
200 ἄσυλον ἀνέθηκα. Ὡσαύτως δὲ μηδὲ
ἄλλην παρεύρεσιν εἰς ὕβριν ἢ ταπείνω-
σιν ἢ κατάλυσιν ὧν ἀφωσίωκα
θυσιῶν καὶ συνόδων ἐπιμηχανή-
σασθαι μηδὲν κατὰ τιμῆς ἡμετέρας
205 ἀκίνδυνον ἔστω. Ὅστις δ' ἂν διατά-
ξεως ταύτης δύναμιν ἱερὰν ἢ τιμὴν
ἡρωϊκὴν, ἣν ἀθάνατος κρίσις ἐκύρωσεν,
καταλύειν ἢ βλάπτειν ἢ σοφίζεσ-
θαι δίκαιον νοῦν ἐπιβάληται, τούτῳ
210 δαιμόνων ὄργῃ καὶ θεῶν ἀπάντων αὐ-
τῶι καὶ γένει πρὸς ἅπασαν τιμωρίαν
ἀνείλατος ἔστω. Τύπον δὲ εὐ-
σεβείας, ἣν θεοῖς καὶ προγόνοις
εἰσφέρειν ὅσιον, ἐγὼ παισὶν

todos los músicos que he consagrado para esto, y los que sean dedicados al culto en el futuro, y todos sus hijos e hijas, y los descendientes de estos, instruidos en estas mismas artes queden tranquilamente eximidos de todo lo demás, y que se ocupen de los encuentros por mí allí establecidas y que ofrezcan sin excusa sus servicios durante el tiempo que quieran los partícipes del encuentro. Y que no le sea lícito a ningún rey ni dinasta ni sacerdote ni arconte esclavizar a estos *hierodouloi* que yo he dedicado a los dioses y en mi honor por deseo divino, ni a los hijos y descendientes de estos que por siempre sean sucesores de esta estirpe,

ni esclavizarlos para uno mismo, ni enajenarlos entregándolos a otro de ninguna manera, ni hacer ningún mal a ninguno de ellos o impedir este servicio, sino que se preocupen de ellos los sacerdotes y que los asistan los reyes y los arcontes, y todos los particulares, a quienes estará reservado el agradecimiento a su piedad por parte de los dioses y ancestros divinizados. E, igualmente, que tampoco sea lícito a nadie apropiarse, enajenar o cambiar la disposición de las aldeas que yo he consagrado a estos *daimones*, ni dañar de ninguna manera las aldeas o el ingreso que yo he dedicado como posesión inviolable de los *daimones*. Y, de la misma forma, que no esté exento de castigo para nadie maquinando en contra de mi honra ningún otro pretexto para cometer *hybris* o humillación o disolución de los sacrificios y reuniones que yo he consagrado. Y quien imponga disolver o dañar o proceder fraudulentamente contra el poder sagrado o el honor ancestral de esta disposición que una decisión inmortal ha garantizado, que la cólera de los *daimones* y de todos los dioses sea contra él y su linaje implacable ante todo castigo.

Un modelo de la piedad que hacia los dioses y los ancestros es santo tener lo he expuesto yo bien visible para mis hijos y descendientes a través de estas y de otras muchas cosas, y creo que ellos mismos imitarán el bello ejemplo acrecentando siempre los honores congénitos

215 ἐκγόνοις τε ἐμοῖς ἐμφανῆσι
καὶ δι' ἑτέρων πολλῶν καὶ
διὰ τούτων ἐκτέθεικα, νομί-
ζω τε αὐτοὺς καλὸν ὑπόδειγμα
220 μιμήσασθαι γένους αὔξον-
τας ἀεὶ συγγενεῖς τιμὰς ὁμοί-
ως τ' ἐμοὶ πολλὰ προσθήσειν
ἐν ἀκμῇ χρόνων ἰδίων εἰς
κόσμον οἰκεῖον. Οἷς ταῦτα πράσ-
σουσιν ἐγὼ πατρώους ἅπαντας θε-
225 οὺς ἐκ Περσίδος τε καὶ Μακετίδος
γῆς Κομμαγηνῆς τε ἐστίας εἴλε-
ως εἰς πᾶσαν χάριν εὐχομαι δια-
μένειν. Ὅστις τε ἂν βασιλεὺς ἢ
δυνάστης ἐν μάκρῳ χρόνῳ ταύτην
230 ἀρχὴν παραλάβῃ νόμον τοῦτον

V B

καὶ τιμὰς ἡμετέρας δια-
φυλάσσω καὶ παρὰ τῆς ἐμῆς
εὐχῆς ἴλεως δαίμονας καὶ θεοὺς
πάντας ἐχέτω παρανόμῳ δὲ
235 γνώμῃ κατὰ δαιμόνων τιμῆς καὶ
χωρὶς ἡμετέρας ἀρᾶς παρὰ
θεῶν ἐχθρὰ πάντα.

del linaje, y que igualmente me aportarán mucho en el culmen de sus vidas particulares para honor de la familia. Para quienes hagan esto yo suplico a todos los dioses patrios de Persia, de Macedonia y de la tierra hogareña de Comagene que permanezcan propicios a concederles todo favor. El rey o dinasta que en un tiempo lejano suceda en este gobierno

respetando esta ley y nuestra honra, que tenga también mediante mi súplica a los *daimones* y dioses propicios, pero que para cualquier decisión al margen de esta ley y contraria a la honra de los *daimones* que haya en cambio sin necesidad de mi imprecación toda hostilidad por parte de los dioses.

Contexto histórico

La antigua Kommagene, tributaria del imperio asirio, y después súbdita de los reinos babilonio, aqueménida y seléucida, era un pequeño país montañoso entre Siria, Cilicia, Capadocia, Armenia y Mesopotamia, delimitado en gran parte por el Éufrates, y con el control de las rutas comerciales que unen Asia, Cilicia y Siria. En el 163 a.C., aprovechando la progresiva ocupación del territorio oriental de Asia Menor por los partos y la decadencia de los reyes seléucidas, ya relegados a esa zona, Ptolomeo, el gobernador seléucida de la región se independiza, comenzando en ese año la era regia de Comagene. Sus sucesores intentan expandirse con poco éxito hasta que en el 83 Mitrídates I Kallinikos (ca. 96-69) cae bajo la tutela armenia cuando Tigranes ocupa Siria del norte y Cilicia Pediana (de la llanura). A partir de aquí, la política del reino está en gran parte marcada por la amenaza armenia y la relación con los romanos frente a ésta. Antíoco I (ca. 69 - ca. 36 a.C.) se alía a Lúculo en la lucha contra Tigranes, y proclama ser el primero de su dinastía en llevar *kidaris*, la tiara armenia de 5 puntas, seguramente como consecuencia de la derrota del armenio en Tigranocerta en el 69 a.C. En el 66 Pompeyo priva a Tigranes de las regiones al oeste del Éufrates, pero garantiza a Antíoco sus posesiones e incluso se las amplía incluyendo Seleucia-Zeugma por el sur y algunos territorios por el este. La ratificación del acta de Pompeyo no se lleva a cabo por el Senado romano hasta el 59 mediante la *Lex Iulia*. Comagene se convierte en un estado tapón, que Roma estratégicamente quiso mantener independiente hasta su anexión teóricamente por sospecha de traición contra Roma, en la práctica por el deseo de ésta de reestructurar las fronteras orientales para mayor defensa y protección en el 72 d.C. Antíoco celebra este momento álgido de la historia de Comagene, y de la suya propia, proclamándose Gran Rey y componiendo una titulación que sobrepasa la de sus sucesores al añadir a los epítetos

Theosebés (piadoso) y Dikaios (justo) de Samos I, y Kallinikos (de bella victoria) de Mitrídates I, los de Theos (dios), Epiphanes (manifiesto), Philorhomaíos (amigo de los romanos) y Phillellenos (amigo de los griegos). Además de esta titulación, Antíoco decide hacer propaganda del reino, de todo su linaje, y de sus propios éxitos de forma que quede constancia en todo el país de Comagene y más allá de sus fronteras creando un *hierothesion* en la cima del Nemrud Dağ, uno de los montes más altos del Tauro y el más alto de Comagene. Tomando como base la estatua del horóscopo y la mención a éste en el texto se han barajado distintas fechas entre el 69 (probable ascenso al trono) y el 39 (probable fecha de la muerte) para la fundación del *hierothesion*, aunque por la naturaleza del monumento y referencias internas del texto habría que situarlo más cerca del 39, después del momento álgido de su reinado y más cerca de su muerte.

La fundación del *hierothesion* sigue una tradición propia de Comagene. El término, atestiguado exclusivamente en este reino, designa un monumento religioso y funerario. Ya Mitrídates I Kallinikos, padre de Antíoco, había construido uno en Arsameia del Ninfeo en el que Antíoco añade su propio culto, y su hijo Mitrídates II mandaría erigir uno nuevo en Karakouch, destinado a las princesas y reinas de la dinastía. Otros *hierothesia*, que Antíoco reforma, están atestiguados en Arsameia del Éufrates, que contenía las tumbas de los reyes antecesores, y en Sesönk al oeste de Samosata, de atribución incierta. Además se conocen dispersos por el reino varios recintos cultuales (*temene*) con culto al rey junto a los dioses, mediante los que se confirma el deseo de Antíoco de establecer de forma sistemática el culto real en todo el país³.

Lengua y estilo

Lo que más llamó la atención de los primeros editores de la inscripción fue el estilo tan exageradamente retórico del texto, compuesto sin duda por alguno de esos rétores itinerantes que iban ofreciendo sus servicios por distintos lugares del mundo griego. Ya en 1980 Waldis escribió una monografía analizando la lengua y el estilo, donde quedan de manifiesto las numerosas figuras retóricas y el uso de cláusulas métricas. Aunque recientemente (*cf.* especialmente Papanikolaou, 2012) se ha querido negar la identificación de este estilo con una retórica específicamente asiática, como hiciera Norden (*v. supra*), insistiendo en cambio en la existencia de un estilo retórico general en el mundo griego en esta época, caracterizado por una fuerte influencia gorgiánica, el tipo de construcción sintáctica, muchos de los términos léxicos, la profusión de adjetivos y adverbios pertenecientes a los campos semánticos de la piedad, la justicia, la felicidad, el placer, y la magnitud tanto temporal como espacial y cuantitativa son características particulares de una retórica que aparece en época helenística en la Grecia oriental, sin duda con una fuerte influencia de lenguas y religiones orientales, y que tiene un desarrollo especial en el s. I a.C. Ya Boyce (1982), Duchesne-Guillemín (1984) y otros destacaron los elementos iraníes en esta inscripción; Sahin (1991) quiso ver una influencia aramea en algunos rasgos, como por ejemplo la frecuente ausencia del artículo definido, y estudios recientes, especialmente los de Panaino (*e.g.* 2007) han avanzado mucho en la interpretación de muchos de los términos griegos a partir de concepciones iraníes. El sincretismo greco-iraní es patente en el contenido, aunque hay numerosas variantes en la interpretación del grado de iranismo o helenidad dependiendo en gran parte de la especialidad helenista o iranista del estudioso, lo que revela la necesidad de un estudio interdisciplinar mucho más a fondo de esta inscripción.

³ *Cf.* Waldmann, 1973; Crowther y Facella, 2003.

Contenido

La primera mitad del texto, donde se presenta el objetivo de la fundación, expone la autoría y titulación del rey, su autoalabanza para justificar la fundación de un culto a sí mismo a la vez que a los dioses, las razones que le han llevado a fundar el monumento con las estatuas de los dioses y los relieves de sus ancestros, y la celebración de un culto y unas fiestas rodeados de una gran parafernalia.

1. Titulatura (ll. 1-7): El texto comienza con el despliegue de la titulatura real mediante la que Antíoco deja de manifiesto su legitimidad a través de la doble línea irania-aqueménida y griega-macedonia. La iconografía y leyendas de las estelas con bajorrelieve confirman que está emparentado a través de los Oróntidas con los aqueménidas hasta Darío I, y a través de los seléucidas hasta Alejandro Magno. Los epítetos que en parte ha heredado y en parte ha añadido, le consagran como un rey con las virtudes principales de las que hacen gala los soberanos tardo-helenísticos: divino, justo, que se manifiesta ante sus súbditos, y amigo de los romanos y de los griegos.

2. Autoría y naturaleza divina de la inscripción (7-10): Antíoco se proclama autor de letras grabadas en tronos consagrados, divinas, inviolables y eternas mediante las que va a demostrar su buen gobierno y solicitud hacia su pueblo, y los honores con los que ha sido premiado y agasajado por los dioses. Todos estos elementos son propios de la retórica religiosa de la época en el Oriente griego, retórica que el autor de la inscripción conoce muy bien. Especialmente destacado en las fundaciones culturales tardo-helenísticas es la mención de la escritura como expresión de órdenes divinas y con carácter eterno. La idea de eternidad es especialmente recurrente en este texto, quizá motivada también por la importancia del concepto divinizado de *Zurvan akarana*, “el tiempo sin confines”, esencial en la cosmología zoroástrica (Panaino, 2007: 124).

3. Autoalabanza del rey (ll. 11-23): Como exige la convención en la representación de las figuras de los reyes orientales y más tarde de los emperadores romanos, Antíoco destaca de sí mismo su carácter piadoso y la felicidad que esa piedad proporciona, y su valentía guerrera. Además introduce los tópicos que le muestran como persona especialmente honrada y querida por los dioses, que le premian por su piedad: ha escapado a mucho peligros, ha realizado hazañas fuera de lo esperable, y ha tenido una vida muy larga y feliz. La idea de felicidad en conexión con el poder y el reino es un motivo que aún se encuentra en las inscripciones sasánidas. Pero el aspecto que más destaca a lo largo de todo el texto, y que más caracteriza la representación de Antíoco, es la piedad. La *eusebia* es una virtud central tanto en el mundo griego como en el indoiranio. En el griego, sin embargo, no es un tópico en textos epigráficos culturales hasta entrada ya la época helenística, y aún entonces limitado a la parte oriental. En el mundo indoiranio la piedad es el instrumento sobre el que se fundamenta la dignidad real, y un ejemplo de ello aparece ya traducido al griego en el s. III a.C. en las inscripciones de Asoka, donde el arameo *dbamma* (sánscr. *dharmā*) es expresado mediante el griego εὐσεβεία (Panaino, 2007: 126).

4. Presentación y descripción del *hierothesion* como su propia tumba y como lugar de culto de los dioses (ll. 24-67): En esta parte del texto Antíoco, haciendo de nuevo gala de su piedad y a la vez de su privilegio de protegido de los dioses, y en paralelo con el despliegue iconográfico de todo el monumento, recuerda una vez más la historia dinástica de Comagene, mencionando a sus antepasados como *heroi*, e informa de las imágenes y las celebraciones que les ha dedicado siguiendo la doble tradición griega e irania. Pero el *hierothesion*, además de estar consagrado a estos *heroi*, es la tumba del rey y el santuario de los dioses patrios de la tierra y de esas dos dinastías, a quienes están dedicadas las estatuas entronizadas que acompañan a la suya propia. La divinidad principal, colocada en el centro, es Zeus Oromasdes (forma griega de *Aburamazda*), a cuyo trono celeste será enviada el alma de

Antíoco cuando la forma de su cuerpo quede alojada en el *hierothesion*.⁴ A la derecha de Zeus están la diosa de la tierra, Comagene, a modo de *Tyche* helenística, y el propio Antíoco en vestimenta persa; a su izquierda, Apolo Mitra Helios Hermes, y Artagnes Heracles Ares. Apolo es, junto con Zeus, dios dinástico de los seléucidas, y como divinidad de la justicia y la profecía se identifica con Hermes y Helios, y con el persa Mitra, la principal divinidad aqueménida después de Ahuramazda. Ambos dioses están representados con el haz de ramas (baresman) indispensable en el ritual mazdeo y atestiguado en los relieves sasánidas para distinguir a los dioses de los reyes. Artagnes es el dios persa de la guerra, protector de todo gobernante, identificado aquí con su correspondiente griego, Ares, y con Heracles, héroe guerrero favorito de Alejandro Magno, de los seléucidas y de los reyes de Bactria, y cuyo nombre designa, según los caldeos, al planeta Marte. El término *daimones*, muy frecuente a lo largo del texto, a pesar de que se ha intentado explicar mediante concepciones religiosas particulares persas, parece que generalmente se usa para hablar conjuntamente de los dioses y los ancestros heroizados, a diferencia de *theoi*, que sólo incluye a los primeros, o *heroi*, que sólo incluye a los segundos.

En un apartado especial (ll. 59-67) vuelve a ser mencionada por Antíoco la dedicación de su propia estatua (χαρακτῆρα μορφῆς ἐμῆς: “la impronta de mi figura” asimilando su naturaleza a la divina al decir que su nueva *tyche* se convierte en coetánea de la gloria de los dioses. Se encuentran aquí dos concepciones iránias: por un lado, la idea de que el soberano persa, el Gran Rey, es considerado una imagen del dios en la tierra (ya observado por Plutarco en su *Vida de Temístocles* 27.3; cf. Boyce y Grenet, 1991: 334-5; Panaino, 2007: 122, 129). Por otro lado, las diversas menciones de la *tyche* en el texto, si bien tienen la concepción griega de “suerte” o “destino” en algunos casos, en general responden a la ideología irania correspondiente al *xarenah*, el *farn* o *xwarrah* de las fuentes pahlavis, que designa una aureola o nimbo luminoso que distingue a los dioses y hombres extraordinarios, y que en los soberanos aparece simbolizado por la corona (Panaino, 2007: 128-8). Antíoco ha recibido de los dioses esa “nueva *tyche*”, esa gloria que lo distingue de los demás mortales (cf. l. 74), y que está relacionada con la imitación del pensamiento inmortal de los dioses. Esa nueva *tyche* le ha sido notificada mediante una revelación divina, como se dice más adelante.

5. Disposiciones sobre todo lo concerniente al ritual previsto (ll. 67-105): El rey ha dispuesto territorios, recursos y personal para la realización regular e imperecedera del culto en honor de los dioses y suyo propio. De nuevo se insiste en la tradición persa, en este caso en la vestimenta de los sacerdotes, y se recurre al tópico en la retórica religiosa de la época de aunar tradición antigua y además común (elemento que resalta el carácter universal de la tradición religiosa), con nuevas celebraciones o ritos. A partir de la línea 82 Antíoco establece los días consagrados como fiesta convirtiendo de nuevo la presentación del nuevo culto en un elogio de su persona y demostración de su naturaleza divinizada: los días de celebración son el de su nacimiento y el de su coronación. Esta información se completa con el famoso horóscopo del león, el más antiguo atestiguado en el mundo griego, de tradición mesopotámica en su función de manifestación de un *omen* celeste. El horóscopo señalaría un día, identificado por los astrólogos de la corte calculando la conjunción de los planetas Júpiter, Marte y Mercurio, con la luna (o Venus), bajo la constelación de Leo. Una de las interpretaciones más recientes y convincentes identifica el año con el 49 a.C., en el que el 23 de julio (10 del mes loios) los dioses de la terraza oriental verían la salida del sol seguida de sus propias manifestaciones en la constelación Leo, y el 23 de diciembre (16 del mes audnaios) tendrían la misma visión a la puesta del sol los dioses de la terraza occidental (Belmonte y García González, 2009). Antíoco, representado por la estrella Regulus o

⁴ Cf. la inscripción en el *hierothesion* de Arsameia (Waldmann, 1973: 83, ll. 34-5), donde se dice que Mitrídates Kallinikos (el padre de Antíoco) ha dedicado su cuerpo a la tierra mientras su alma de naturaleza incorruptible ha ascendido a la casa eterna de los dioses.

Basiliskos, en el signo de Leo, habría sido por tanto acogido por los dioses a los que celebra. Esta acogida está representada en las estelas que los fieles veían antes de llegar a los tronos, en las que se muestra la *dexiosis* de Antíoco y los distintos dioses, y con ello la aceptación del rey en el mundo divino. La práctica de dar la mano derecha a un dios es normal en rituales sacerdotales iraníes (Panaino, 2007: 123).

6. Anuncio de la ley cultural expuesta a continuación (105-122): la parte final de esta primera sección del texto es, a modo de composición en anillo, un nuevo canto a la piedad del rey y al carácter divino e inviolable de las letras grabadas en los tronos, en este caso de las normas sacras. La importancia de respetar las normas se acentúa mediante la durísima imprecación, al estilo oriental, para los impíos, y las bienaventuranzas para quienes las respeten.

En la segunda parte del texto, en un estilo también muy florido aunque con una sintaxis más propia de las leyes y decretos, se exponen las normas que deben regir la presencia en el *hierothesion* y la celebración del culto en el presente y el futuro (ll. 122-237):

Las normas culturales establecen todo lo relativo a la celebración del culto, el personal cultural, la fuente de ingresos para las celebraciones, la población a la que las celebraciones culturales está dirigida y puede ser partícipe, y el respeto debido a todo lo relacionado con el *hierothesion* y su culto. De nuevo en estas disposiciones se insiste en la doble tradición greco-persa: la vestimenta persa de los sacerdotes y las costumbres patrias al respecto (se entiende que iránicas) se mezclan con aspectos propios de las celebraciones culturales griegas. La consagración por parte del rey de aldeas y territorios enteros, y además personas (los *hierodouloi*), aparte de sacerdotes y profesionales como los músicos, a los dioses del *hierothesion* sigue una costumbre oriental, atestiguada en Anatolia y el mundo iraní, de la que hay todavía huellas en Asia Menor occidental en época romana incluso. El personal y territorios sacros están destinados única y exclusivamente al culto y sin posibilidad de enajenarse o estar sujetos a otras disposiciones por gobernantes posteriores. Estas disposiciones y la decisión de que todos los ingresos de las tierras adjudicadas al culto sean propiedad de los sacerdotes revela la existencia aquí de estados templarios del tipo de los atestiguados en Oriente y de los que nos habla Estrabón en su descripción del Ponto y Capadocia en el libro XII de su *Geografía*. Posiblemente innovación del momento, acorde con nuevos tópicos filosófico-morales que el rétor autor de la inscripción conocía bien sin duda, es la mención de mujeres junto con hombres en las referencias a los músicos y sus descendientes, hijos e hijas, y en la inclusión de extranjeros, que serán invitados también a las celebraciones con los mismos derechos que los lugareños. Los sacerdotes tienen que velar porque toda la población, lugareños y extranjeros, allí asentados o de paso, puedan hacer dignamente las celebraciones culturales, y además participando de la gran generosidad del rey, que desea el mayor disfrute posible del pueblo en las fiestas.

Las normas sacras terminan, como es lo normal en este tipo de textos, y repitiendo de forma más contundente y extensa el final de la primera parte de la inscripción, con buenos augurios para quienes respeten las normas, y una violenta imprecación dirigida a quienes no lo hagan, y en especial a los sucesivos gobernantes, que no deben cambiar las disposiciones aquí establecidas.

Esta inscripción es la más larga y completa de un amplio conjunto de textos, en muchos casos repetidos por completo o en parte, iguales o con pequeñas variantes, y a menudo acompañados de estelas con relieves similares a los del Nemrud Dağ, hallados en otros *hierothesia* previamente creados por los antecesores de Antíoco pero reformados por éste (Arsameia del Ninfeo y Arsameia del Éufrates), y en los recintos culturales (*temene*) fundados

por Antíoco en distintos lugares de Comagene.⁵ No se ha encontrado la tumba de ninguno de los *hierothesia*. La presencia de un cadáver es en principio ajena al zoroastrismo, pues no puede contaminar la naturaleza, pero hay excepciones (Boyce y Grenet, 1991: 334-5; Panaino, 2007: 125). Tampoco hay testimonio de que el culto siguiera vivo, a lo que posiblemente contribuiría el hecho, en el caso del Nemrud Dağ, de que la celebración dos veces al mes es imposible, entre otras razones, porque el lugar está inaccesible seis meses al año a causa de la nieve, aunque tampoco hay testimonio de continuación en otros lugares más fácilmente accesibles durante todo el año.

Un último ejemplo de la tradición de los *hierothesia* se lo debemos a *Caius Iulius Philopappos*, nieto del último rey de Comagene (Antíoco IV), ciudadano romano y benefactor de Atenas, que solicitó y obtuvo el permiso para erigir en la colina del *Mouseion* una tumba impresionante que sin duda seguía la tradición de su tierra.

Bibliografía

- Belmonte, J. A. y García González, A. C. (2009): “Antiochos’s Hierothesion at Nemrud Dag revisited: adjusting the date in the light of astronomical evidence”, *JHA*, 41, 469-81.
- Boyce, M. (1982): *A History of Zoroastrianism 2: Under the Achaemenians*, Leiden, Handbuch der Orientalistik I.8.1.2.2A.
- Boyce, M. y Grenet, F. (1991): *A history of Zoroastrianism*. Vol. 3: *Zoroastrianism under Macedonian and Roman rule*, Leiden, Handbuch der Orientalistik. Erste Abt.: Der Nahe und Mittlere Osten. 8. Bd., 1. Abschnitt: Religionsgeschichte des Alten Orients. Lief. 2, Ht. 2.
- Brijder, H. A. G., ed. (2014): *Nemrud Dağ: Recent Archaeological Research and Conservation Activities in the Tomb Sanctuary on Mount Nemrud*, Boston, Berlin, De Gruyter.
- Crowther, Ch. y Facella M., (2003): “New Evidence for the Ruler Cult of Antiochus of Commagene from Zeugma”, en G. Heedemann y E. Winter (eds.), *Neue Forschungen zur Religionsgeschichte Kleinasien – Elmar Schwertheim zum 60. Geburtstag gewidmet*, Bonn, Asia Minor Studien 49, 41-80.
- Dörner, F. K. (1981): *Kommagene: Der Thron der Götter auf dem Nemrud Dağ*, Bergisch-Gladbach, Lübbe.
- Duchesne-Guillemin, J. (1984): *Iran und Griechenland in der Kommagene*, Konstanz, Xenia - Konstanzer Althistorische Vorträge und Forschungen 12.
- (1983): “Sonnenkönigtum und Mazdareligion,” en H. Koch y D. N. MacKenzie (eds.), *Kunst, Kultur und Geschichte der Achämenidenzeit und ihr Fortleben*, Berlin, AMI-Ergänzungsbände 10, 135-39.
- Facella, M. (2006): *La dinastia degli Orontidi nella Commagene ellenistico-romana*, Pisa, Studi Ellenistici XVII.
- Humann, K. y Puchstein, O. (1890): *Reisen in Kleinasien und Syrien*, Berlin.
- IGLSyr* 1, 1.
- Jacobs, B. (2000): “Die Religionspolitik des Antiochos I. von Kommagene”, en J. Wagner (ed.), *Gottkönige am Euphrat*, Mainz, Sonderbände der Antiken Welt, Zaberns Bildbände zur Archäologie, 45-49.

⁵ Cf. para los textos de los otros *hierothesia* y *temene* Waldmann, 1973; Crowther – Facella, 2003; Wagner – Petzl, 2003.

- “NEMRUD DAĞI”, *Encyclopædia Iranica*, online edition 2016. Disponible en: <http://www.iranicaonline.org/articles/nemrud-dagi> [Consulta: 20 de enero de 2020].
- Jacobs, B. y Rollinger, R. (2005): “Die himmlischen Hände‘ der Götter: Zu zwei neuen Datierungsvorschlägen für die kommagenischen Reliefstelen”, *Parthica*, 7, 137-54.
- Kellens, J. (1995): “L’âme entre le cadavre et le paradis,” *JA*, 283, 19-56.
- Krüger, F. (1937): *Orient und Hellas in den Denkmälern und Inschriften des Königs Antiochos von Kommagene*, Greifswald, Greifswalder Beiträge zur Literatur- und Stilforschung 19.
- Lacaze, G. (2008): “La Commagène. Exemple fameux du syncrétisme hellénistique”, *Le Dossiers d'Archéologie*, 328, 102-111.
- Norden, E. (1958 [1909]): *Die antike Kunstprose I*, Leipzig-Berlin.
- OGIS
- Panaino, A. (2007): “Τύχη e χαρακτήρ del sovrano tra iranismo ed ellenismo nelle iscrizioni di Antioco i di Commagene”, en T. Gnoli y F. Muccioli (eds.), *Incontri tra culture nell'oriente ellenistico e romano*, Milano, Mimesis, 117-131.
- Papanikolau, D. (2012): “Sophistic Oratory and Styles in Roman Asia Minor: Hermogenes and the Tlos Sophist (TAM II.174)”, *C&M* 63, 119-60.
- Petroff, P. (1998): “Die griechisch-persische Tradition in Kultordnung und Herrscherrepräsentation des Antiochos I. von Kommagene,” *Mainzer Althistorische Forschungen*, 1, 21-97.
- Sanders, D. H. ed. (1996): *Nemrud Dag: The Hierothesion of Antiochos I of Commagene Volume 1: Text, and Volume 2: Illustrations*, Winona Lake, Eisenbrauns.
- Sullivan, R. D. (1978): “The Dynasty of Commagene”, en *ANRW* II 8, Berlin-New York, de Gruyter, 732-98.
- Wagner, J. y Petzl, G. (2003): “Relief- und Inschriftfragmente des kommagenischen Herrscherkultes aus Ankoz”, en G. Heedemann y E. Winter, eds., *Neue Forschungen zur Religionsgeschichte Kleinasien – Elmar Schwertheim zum 60. Geburtstag gewidmet*, Bonn, Habelt, Asia Minor Studien, 49, 85-96.
- Waldmann, H. (1973): *Die kommagenischen Kultreformen unter König Mithradates I. Kallinikos und seinem Sohne Antiochos I.*, Leiden, Brill, *Études préliminaires aux religions orientales dans l'empire romain*, 34.

**B
A
E**

**ÍNDICE DE
ABREVIATURAS**

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

- AE *L'Année Épigraphique*, París, Presses Universitaires Françaises.
- AEHTAM Archivo Epigráfico de Hispania Tardoantigua y Medieval. Disponible en: http://hesperia.ucm.es/consulta_aehtam/web_aehtam/ [Consulta: 24 de enero de 2019].
- ANRW *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt*.
- BCTH Comité des Travaux Historiques et Scientifiques (1883-): *Bulletin archéologique du Comité des Travaux Historiques et Scientifiques*, París, Ed. du CTHS.
- CBI Schallmayer, E. *et al.* (1990): *Der römische Weihebezirk von Osterburken I: Corpus der griechischen und lateinischen Beneficiärer-Inschriften des Römischen Reiches*, Stuttgart, Theiss.
- CIL Mommsen, T. *et al.* (eds.) (1863-1936): *Corpus Inscriptionum Latinarum*, Berlín, W. de Gruyter.
- Cth *Codex Theodosianus*, Krueger, P. (ed.) (1923-26), Berlín, Apud Weidmannos.
- DGE Rodríguez Adrados, F. y colaboradores (1980-): *Diccionario Griego-Español*, Madrid, CSIC.
- DMic. Aura Jorro, F. (1985-1993): *Diccionario Micénico*, 2 vols., Madrid, CSIC.
- EDCS Clauss, M. (dir.) (1990-): *Epigrafik-Datenbank Clauss-Slaby*.
- HEp *Hispania Epigraphica*, Madrid, Archivo Epigráfico de Hispania, Universidad Complutense de Madrid.
- IG Berlin-Brandenburgische Akademie der Wissenschaften, *Inscriptiones Graecae*. Disponible en: <http://telota.bbaw.de/ig/index.html> [Consulta: 24 de enero de 2019].
- IGLSyr 1 Jalabert, L. y Mouterde, R. (1929): *Inscriptions grecques et latines de la Syrie, I. Commagène et Cyrrhestique*, París.
- ILS Dessau, H. (1892-1916): *Inscriptiones Latinae selectae*, Berlín, Berolini apvd Weidmannos.
- JA *Journal Asiatique*.
- LBIRNA Saastamoinen, A. (2010): *The Phraseology and Structure of Latin Building Inscriptions in Roman North Africa*, Helsinki, Societas Scientiarum.
- Lewis-Short Lewis, C. T. y Short, C. (1891): *A New Latin Dictionary*, New York & Oxford, Harper & Brothers & Clarendon Press.

- LGM Piquero Rodríguez, J. (2019): *El léxico del griego micénico. Index Graecitatis, étude et mise à jour de la bibliographie*, Paris, Antiquite Nancy, De Boccard.
- MNAC Museo Nacional de Arte de Cataluña.
- OGIS Dittenberger, W. (1903-1905): *Orientis Graeci Inscriptiones Selectae*, Leipzig.
- PofN IV Bennett Jr., E.L.; Melena, J.L.; Olivier, J.P.; Firth, R.J. y Palaima, T.G. (en línea): *The Palace of Nestor at Pylos in Western Messenia. Vol. IV. The Inscribed Documents* (draft version). Disponible en: <https://cutt.ly/9rga6Kt> [Consulta: 8 de julio de 2019].
- PLRE Jones, A. H. M. *et al.* (eds.) (1971): *The Prosopography of the Later Roman Empire*, Cambridge, Cambridge University Press, Vol. I.
- PTT Bennett Jr., E.L. y Olivier, J.-P. (1973-1976): *The Pylos Tablets Transcribed* (2 vols.), Roma, Incunabula Graeca.
- sánscr. Sánscrito



BAE 2020 n° 5
ISSN: 2603-9117